



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Circuito Judicial de Ipiales
Juzgado Promiscuo Municipal de
Cumbal*

[HAGA CLIC AQUÍ PARA IR AL RECURSO DE REPOSICIÓN](#)

Clase de proceso:	Pertenencia de mínima cuantía
Radicación:	522274089001 2023 00085 00
Demandante:	Alonso Erazo Paredes
Apoderada:	Alejandra Mejía Quiñones
Demandados:	Herederos indeterminados de Eumelia Paredes de Erazo y demás personas indeterminadas
Asunto:	Traslado recurso

SECRETARÍA. Cumbal(N). En la fecha siendo las 8:00 a.m. del día de hoy 31 de julio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 318 y 319 del C.G.P., corro traslado por tres (3) días a la parte demandada del **RECURSO DE REPOSICIÓN** propuesto por la apoderada de la parte demandante en contra del auto de fecha 13 de julio de 2023 mediante el cual se inadmitió la demanda de referencia, para que se pronuncie conforme lo estipulado en la norma citada.

El término de tres (3) días corre a partir del día 1º/08/2023 y finaliza el día 3/08/2023 a las 5:00 p.m.

Para los fines pertinentes.

NORA XIMENA BUESAQUILLO BOTINA
Secretaria